

**C. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR**, Presidente Municipal de Campeche, Estado del mismo nombre, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1o, 115 fracciones I, párrafo primero, II, párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 20, 21, 27, 31, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracciones I y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 2, 3, 6, 8, 35 fracción III, 36, 37, 39, 41, 49 fracción II, 51, 52, 57, 58, 61 del Bando Municipal de Campeche; 2 fracciones II, VIII y X; 4; 6; 8 fracciones I, II y III; 9, apartado A fracciones I, II y II, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 20 fracción IX y XIII, 26, 27, 28, 31, 47, 73 y 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Campeche para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en su Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día treinta de noviembre de 2018, aprobó y expidió el siguiente:

### **ACUERDO NÚMERO 31**

#### **INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.**

##### **ANTECEDENTES**

**A).**- Que en su oportunidad la Titular de la Tesorería del Municipio de Campeche correspondiente a la administración pública municipal para el período de gobierno 2018-2021, presentó ante la Secretaría del H. Ayuntamiento, la solicitud de una iniciativa con proyecto de acuerdo para ser turnada a Sesión de Cabildo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 124 fracción XVI y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

**B).**- Que dicha iniciativa en lo conducente dispuso:

*“... me permito solicitarle se incluya en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo a realizarse, el informe de carácter financiero y contable de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de **OCTUBRE DEL AÑO 2018**, para su análisis y aprobación de conformidad a lo establecido por el artículo 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche...”*

**C).**- Que en este sentido se propuso a los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche emitir el presente acuerdo conforme a los siguientes:

##### **CONSIDERANDOS**

**I.**- Que este H. Ayuntamiento es legalmente competente para conocer y dictaminar en el presente asunto, conforme a lo preceptuado por los artículos 124 Fracción XVI y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

**II.**- Del texto de la iniciativa de acuerdo se advierte que el propósito del Titular de la Tesorería del Municipio de Campeche consiste en que el Cabildo someta a su consideración, la aprobación del estado financiero y contable, correspondiente al mes de **OCTUBRE AÑO 2018**, a saber:

**Informe Financiero y Contable**  
**Estado de Actividades**  
 Del 1 de Octubre al 31 de Octubre de 2018  
 (Pesos)

Ente Público: \_\_\_\_\_

Municipio de Campeche

Concepto	2018	Concepto	2018
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>13,869,162</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>54,489,255</b>
Impuestos	4,675,897	Servicios Personales	35,291,843
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	Materiales y Suministros	989,836
Contribuciones de Mejoras	0	Servicios Generales	18,207,576
Derechos	8,610,332		
Productos de Tipo Corriente	393,296	<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>11,101,359</b>
Aprovechamientos de Tipo Corriente	189,637	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	5,734,079
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	Transferencias al Resto del Sector Público	703,142
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	Subsidios y Subvenciones	0
		Ayudas Sociales	12,000
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,</b>	<b>94,381,124</b>	Pensiones y Jubilaciones	4,652,138
Participaciones y Aportaciones	71,447,782	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	22,933,342	Transferencias a la Seguridad Social	0
		Donativos	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>-3,414,411</b>	Transferencias al Exterior	0
Ingresos Financieros	0		
Incremento por Variación de Inventarios	0	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>9,348</b>
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0	Participaciones	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	Aportaciones	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-3,414,411	Convenios	9,348
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>104,835,875</b>		
		<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>536,177</b>
		Intereses de la Deuda Pública	536,177
		Comisiones de la Deuda Pública	0
		Gastos de la Deuda Pública	0
		Costo por Coberturas	0
		Apoyos Financieros	0
		<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>1,098,992</b>
		Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,098,992
		Provisiones	0
		Disminución de Inventarios	0
		Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0
		Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
		Otros Gastos	0
		<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>
		Inversión Pública no Capitalizable	0
		<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>67,235,131</b>
		<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>37,600,744</b>

**C. JOSELINE DE LA LUZ UREÑA TUZ, SÍNDICA DE HACIENDA; C.P. CLAUDIA CETINA CABRERA, TESORERA MUNICIPAL. (RÚBRICAS).**

**III.-** Enterados de tal propósito, los integrantes de este H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche consideran procedente la solicitud por estar conforme a lo establecido por los numerales 59 fracción IV, 124 fracción XVI y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 59, 62, 63 y 69 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche.

**IV.-** Por los motivos y razonamientos expuestos, los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, estiman procedente emitir el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se aprueba el informe financiero y contable de la Tesorería del Municipio de Campeche, correspondiente al mes de **OCTUBRE DEL AÑO 2018**, en términos de lo establecido en los artículos 124 fracción XVI y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

**SEGUNDO:** Hágase de conocimiento lo aprobado en el presente acuerdo al Titular de la Tesorería Municipal para los trámites legales y administrativos correspondientes.

**TERCERO:** Cúmplase.

#### **TRANSITORIOS**

**Primero:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**Segundo:** Remítase al Responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio de Campeche, para su publicación en el portal de Gobierno.

**Tercero:** Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y demás Disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

**Cuarto:** Se derogan los acuerdos y disposiciones administrativas de observancia general en lo que se opongan al presente acuerdo.

**Quinto:** Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildo "4 de Octubre", recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, Estado de Campeche, por MAYORÍA DE VOTOS a los treinta días del mes noviembre del año 2018.

C. Eliseo Fernández Montúfar, Presidente Municipal; C. Sara Evelin Escalante Flores, Primera Regidora; C. Fabricio Fernando Pérez Mendoza, Segundo Regidor; C. Yolanda del Carmen Montalvo López, Tercera Regidora; C. Arbin Eduardo Gamboa Jiménez, Cuarto Regidor; C. Elena Ucan Moo, Quinta Regidora; C. Aldo Román Contreras Uc, Sexto Regidor; C. Daniela Lastra Abreu; Séptima Regidora; C. Sergio Israel Reyes Fuentes, Octavo Regidor; C. Maricela Salazar Gómez, Novena Regidora; C. Agustín Alejandro Rosado Sierra, Décimo Regidor; C. Enrique Manuel Guadalupe Sánchez Que, Décimo Primer Regidor; C. Alfonso Alejandro Durán Reyes, Síndico de Asuntos Jurídicos; C. Joseline de la Luz Ureña Tuz, Síndica de Hacienda; y C. Margarita Rosa Minaya Méndez, Síndica. Ante el C. Paul Alfredo Arce Ontiveros, Secretario del Ayuntamiento que certifica. (Rúbricas).

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

(Rúbrica)  
**LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMPECHE.**

(Rúbrica)  
**ING. PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**